

Código	Centros
250028	«Samuel Gili i Gaya» (Lleida).
250031	«Joan Ord» (Lleida).
250041	«Ciutat de Balaguer» (Balaguer).
250053	«Lo Pla d'Urcell» (Bellpuig).
250065	«Antoni Torroja» (Cervera).
250077	«Joan Brudieu» (La Seu d'Urgell).
250089	Tárrega.
250090	«Ribera del Sió» (Agramunt).
250107	«Francesc Ribalta» (Solsona).
250119	Les Borges Blanques.
250120	Mollerussa.
430018	«Antoni Martí Franques» (Tarragona).
430021	«Ramón Berenguer IV» (Amposta).
430031	«Julio Antonio» (Mora d'Ebre).
430043	«Salvador Vilaseca» (Reus).
430055	«Gaudi» (Reus).
430067	«Joaquín Bau» (Tortosa).
430079	«Narcís Oller» (Valls).
430080	«Baix Penedés» (El Vendrell).
430092	«Pons d'Icart» (Tarragona).
430109	Tarragona número III.

33046 RESOLUCION de 22 de octubre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.417 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2818/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de alta tensión con derivación a la «Yesera Bosch», término municipal de Senterada.

Línea eléctrica: Origen, apoyo 133 línea 25 KV de S.E. Xerllo a Pobra de Segur.

Final: Centro de transformación número 283 «Yesera Bosch».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—6.734-7.

GALICIA

33047 RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cambados y Puentevesures, como hijuela de la unificación 268.

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 212/1979, con fecha 29 de septiembre de 1983, ha resuelto otorgar definitivamente a «Castromil, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido de La Coruña a Vigo y a Muros, con hijuelas e hijuela-desviación (U-268),

provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 34 kilómetros.

Cambados, Villanueva de Arosa, Villagarcía de Arosa, Abalo, Catoira, Forno, Cordeiro y Puentevesures.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Cambados y Villagarcía de Arosa, puntos intermedios y viceversa; de y entre Villagarcía de Arosa, puntos intermedios y viceversa.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citado, teniendo presente las prohibiciones de tráfico.

Expediciones: Cinco de ida y vuelta los días laborables; dos de ida y vuelta los domingos y festivos.

Tarifas: Las mismas del servicio-base, unificación 268.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b).

Santiago, 3 de octubre de 1983.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—4.281-D.

33048. RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Calvelas y Vivero (V-2773: LU-106).

«Autobuses de Vivero-Otero, S. L.», solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión de referencia, por haber efectuado su titular, «Herederos de don Jesús Otero Varela», la aportación de la misma para constituir la Sociedad mencionada y esta Dirección General con fecha 23 de junio de 1983, accedió a lo solicitado, quedando subrogada «Autobuses de Vivero-Otero, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y al amparo del Real Decreto 212/1979.

Santiago, 3 de octubre de 1983.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—4.280-D.

BALEARES

33049 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de Manacor (Mallorca).

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en sesiones celebradas los días 3 y 24 de noviembre de 1983, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de Manacor (Mallorca), de conformidad con lo dispuesto por las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» de 28 de julio de 1983 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1983.

Aspirantes admitidos

D. Fernando de Diego de Granda.
D. Gerardo Ausías Fernández.
D. Juan A. Ruiz González.
D. Pascual Lafuente Martínez.
D. Marco A. Castellano Bohórquez.
D. Pedro Ors Estelrich.
D. Antonio Soberats Orfila.
D. Asterio Valdés Argüello.
D. Jaime Perelló Roca.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando automáticamente elevada a definitiva, sin más trámites, la lista provisional de aspirantes en caso de no formularse reclamaciones.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1983.—Cristóbal Soler Cladera, Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.—16.269-E.